

PUBLICADA
Tarija, 5 de MAYO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 259

DE 29 DE ABRIL DE 2021

Sr. Valmore Donoso Zambrana

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA HA SANCIONADO LA LEY MUNICIPAL DE:

“NOMINACIÓN DE VÍAS DE CIRCULACIÓN EN EL BARRIO NARCISO CAMPERO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA DECRETA:

Artículo 1.- (Objeto) La presente Ley tiene por objeto nominar las vías de circulación correspondientes al Barrio Narciso Campero - Distrito 9.

Artículo 2.- (Nominación) Se nominan las vías de circulación correspondientes al Barrio Narciso Campero - Distrito 9, con los nombres que se detallan a continuación:

ORIENTACIÓN DE NORTE		REFERENCIA
Calle	ROBERTO ARCE VADILLO	Nueva
ORIENTACIÓN DE ESTE		
Calle	SAN JOAQUÍN	Nueva
ORIENTACIÓN DE OESTE		
Calle	ANA ROSA GATTORNO	Nueva

Artículo 3. (Marco Legal)

La presente Ley municipal tiene como marco legal el numeral 29 del artículo 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley Municipal Nº 097 de "Nominación de Vías Públicas, Áreas de Recreación, Establecimientos de Salud y Educación, Campos Deportivos y Otra Infraestructura Municipal "

Artículo 4. (Cumplimiento)

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las unidades competentes ejecutará la presente Ley Municipal.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tarija, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Valmore Donoso Zambrana

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...²⁹ días del mes de *Abril* del año dos mil veintiuno.

Ing. Alfonso Raúl Loma Grossa

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA